

Lanús, 22 MAY 2007

Visto las actuaciones obrantes en el expediente D-4060-2904/07, por las cuales se elaboró el proyecto y pliego de bases y condiciones para licitar la obra "RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS ASFALTICOS", el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le son conferidas,

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Llámase a Licitación Privada Nº 26, para el día
----- 31 de mayo de 2007, a las 10.00 horas, para
contratar la obra "RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS ASFALTICOS", con
un Presupuesto Oficial de pesos OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO
OCHENTA Y CUATRO (\$ 85.184,00.-), de conformidad con el Pliego
de Bases y Condiciones que obra en el expediente D-4060-2904/07.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la concreción de la obra////
----- se atenderá con cargo a la Jurisdicción 1110105,
Unidad Ejecutora 38, Categoría Programática 23.76.78, Partida
4.2.2. "Construcciones en bienes de dominio público", Fuente
de Financiamiento: 133 de origen nacional. De acuerdo a lo
establecido en el Artículo 9º del Pliego de Especificaciones
Legales Particulares el pago de los trabajos se efectuará por
certificaciones mensuales dentro de los treinta (30) días corridos
posteriores de su aprobación por la dependencia respectiva.-

ARTICULO 3º.- Por el Departamento de Compras y Suministros
----- invítase a participar de la licitación dispuesta
a todas las empresas especializadas en la ejecución de estos
trabajos, dejando constancia del cumplimiento de este requisito.-

ARTICULO 4º.- Los interesados en concurrir a la licitación
----- podrán retirar la documentación necesaria,
en el Departamento de Compras y Suministros, previo pago de
la suma de pesos SESENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 68,20)
en la Dirección de Tesorería General.-

ARTICULO 5º.- Las propuestas deberán ser entregadas en el
----- Departamento de Compras y Suministros-Ala Lateral
del Edificio Municipal- Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863-Planta
Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán
abiertos el día y hora señalados para su apertura en el Artículo
1º y en presencia de los interesados en concurrir al acto.-

ARTICULO 6º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín
----- Municipal; cumplido, tomen conocimiento y actúen
en consecuencia el Departamento de Compras y Suministros, la
Secretaría de Obras Públicas y la Dirección de Contaduría
General, remitiéndose fotocopia autenticada del presente Decreto
al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires-
Delegación Región III-Avellaneda.-


GGG.



CONTE ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



Ing. OSCAR JOSE FERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Handwritten signature and initials

Handwritten signature

Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten mark or symbol.